



(APRUEBA LISTADO DE EXPOSITORES QUE INDICA)
Santa Cruz, 10 de septiembre de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA.
YAER/KCI/MTE/MRR/NHB/Inc

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 312 de fecha 09 de septiembre del 2025, enviado por la Encargada (S) del Departamento de Cultura, Turismo y Bibliotecas Pública de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto exento N° 2047, que aprueba "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025", aprobado con fecha 17 de julio de 2025.
- 2.- El decreto exento N° 5273, del 30 de octubre del 2024, título IV, punto N° 14, sobre cobros de pisos en Fiestas Patrias.
- 3.- 3. Que para el correcto desarrollo de la fiesta se han seleccionado, de acuerdo a bases de postulación, expositores separados por distintas categorías.

DECRETO EXENTO N° 2687

- 1.- Apruébese la lista de expositores de feria de "Fiestas Patrias Santa Cruz 2025" a realizarse los días 17, 18, 19 y 20, de septiembre, en el sector de las Ramadas Oficiales en la Medialuna de Santa Cruz.
- 2.- **Notifíquese** a las Unidades Municipales involucradas para los procedimientos normativos y legales correspondientes.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)